



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



11489

23 de setiembre de 1991

ACTA No. 949-91

PRESENTE: Dra. Marina Volio, quien preside  
M.Ed. Jesúsita Alvarado  
Licda. Nidia Lobo  
Dr. Ottón Solís  
Lic. José Luis Torres  
Sr. Luis Paulino Vargas

AUSENTES: Dr. Celedonio Ramírez, se excusa  
Licda. Ma. Eugenia Dengo, se excusa  
Br. Mario Salguero, se excusa

INVITADO: Lic. Leonardo Zúñiga, Jefe de PREFIN

Se inicia la sesión a las 3:10 p.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LICDA. NIDIA LOBO: Quisiera incluir un punto para enviar una felicitación a la Comisión que organizó el Seminario de Docencia Universitaria. Además, solicito que el punto V, inciso 6), la Propuesta de Acuerdos Varios, se traslade antes de la correspondencia.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hay un dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos que tiene que ver con el Plan de Desarrollo y es importante que lo veamos, para que haya decisión de parte del Consejo, para que no haya una demora adicional en lo que corresponde al Plan de Desarrollo, por alguna responsabilidad del Consejo.

DRA. MARINA VOLIO: Hay un punto al que hay que darle prioridad, que es la Modificación Externa 6-91, porque ésta contempla los salarios del personal de la Universidad.

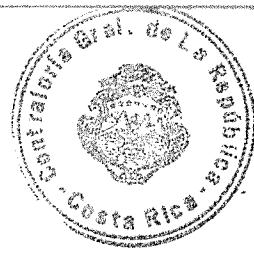
M.ED. JESUSITA ALVARADO: Propondría que el punto 12 de Asuntos de Trámite Urgente, en relación con una ayuda económica al Sr. Florencio Magallón, se vea hoy.

\* \* \*

Después de discutida la agenda, se aprueba con modificaciones:



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DEL ACTA 947-91

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Seminario de Docencia Universitaria a Distancia.
2. Propuesta de acuerdos varios (continuación)  
REFS. CU-317, 338 y 328-91.
3. Modificación Externa 6-91. REF. CU-348-91
4. Propuesta del Vicerrector de Planificación, en relación con el Plan de Desarrollo.  
ADM-91-070.
5. Acuerdo de la Comisión de Becas, en relación con autorización para dar ayuda económica al Lic. Florencio Magallón. REF. CU-347-91
6. Convenio de Cooperación Interinstitucional Centro para la Promoción de las Exportaciones y de las Inversiones-Universidad Estatal a Distancia. Ref. CU-275-91 (INVITADO: Hubert Villegas)
7. Convenio de Cooperación y ayuda mutua entre el Colegio Universitario de Puntarenas y la UNED. REF. CU-299-91.
8. Solicitud de aplicación de Artículo 32 del Estatuto de Personal al Dr. Jaime Raigosa.  
REF. CU-290-91
9. Acuerdo del CONRE, en relación con la integración del Consejo de Investigación. REF. CU-303-91.
10. Informe del Programa EDAD. REF. CU-346-91 y Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos. AC-91-044
11. Moción del Sr. Luis Paulino Vargas, en relación con el nombramiento temporal de jefes y directores. REF. CU-294-91
12. Acuerdo del CONRE, en relación con la reclasificación del código 204002. REF. CU-304-91



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

13. Proyecto de Convenio con la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) México. REF. CU-305-91.

14. Contratación de especialista de la Unidad Didáctica "Análisis Administrativo" REF. CU-340-91

IV. INFORMES DEL RECTOR

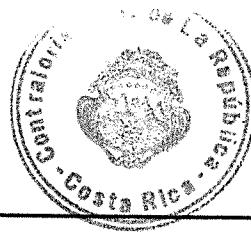
V. CORRESPONDENCIA. REFS.: CU-297, 298, 311, 312, 313, 314, 318, 319, 320, 323, 324, 325, 326, 333, 335, 336, 342, 343, 344 y 345-91

VI. DICTAMENES COMISION DE ADMINISTRATIVOS

1. Informe sobre la distribución de materiales didácticos al PAC 91-1. ADM-91-036
2. Desarrollo de infraestructura de planta física de la UNED. ADM-91-049
3. Problemática de los Centros Universitarios. ADM-050-91.
4. Utilización del Edificio Multiusos. ADM-91-052
5. Nota V.P.91-102, del Lic. Fernando Elizondo, en relación con las Normas Presupuestarias. ADM-91-054
6. Propuesta de modificación al Reglamento de Concursos y Selección de Personal. ADM-91-056
7. Propuesta de modificación al Reglamento de Graduación. ADM-91-058
8. Proyecto de Reglamento para el nombramiento de Personal Jubilado. ADM-91-062. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. CJ-91-011
9. Proyecto de Reglamento de la Comisión del Número. ADM-91-065.
10. Propuesta de modificación de comisiones y su integración. ADM-91-067



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

- II. Estudio de evaluación del estado de ejecución y resultados de los convenios actualmente existentes entre la UNED y otras organizaciones. ADM-91-068.

VII. DICTAMENES COMISION DE ACADEMICOS

1. Análisis en relación con el Pliego de peticiones de la FEUNED. AC-91-029
2. Propuesta de apertura de la Carrera de Maestría en Educación a Distancia. AC-91-030
3. Proyecto Carrera de Turismo. AC-91-012.

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE JURIDICOS

1. Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, planteado por el Sr. Mario Molina. CJ-91-015

II. APROBACION DEL ACTA 947-91

LICDA. NIDIA LOBO: Yo tenía algunas preguntas para don Celedonio, porque en esta acta se recomendaba a don Celedonio que se fijara la fecha de la Asamblea Universitaria, para el asunto de Jefes y Directores, y creo que todavía no se ha convocado.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quisiera hacer una observación que no es de esta acta, sino de actas anteriores. He venido reiterando que habíamos solicitado un dictamen a don Gastón, sobre el caso del Administrador de Palmar Norte. Esto fue hace un mes y no hemos recibido ningún informe del Asesor Legal.

\* \* \*

Se aprueba el acta 947-91, con modificaciones de forma.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Seminario de Docencia Universitaria a Distancia

LIC. JOSE LUIS TORRES: Básicamente la idea es que se le envíe una felicitación a los organizadores del Seminario de Docencia, realizado la semana pasada en el Hotel Herradura, por el interés



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

y el espíritu de superación académica de la Dirección de Docencia, sobre todo en ese sentido; dado que ahí surgieron algunas propuestas importantes que tenían que ver con este Consejo Universitario.

LICDA. NIDIA LOBO: Tal vez sería importante que el documento que va a ser analizado por la Dirección de Docencia, fuera analizado en este Consejo, porque hay propuestas concretas para el mejoramiento de la docencia en la Universidad.

\* \* \*

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se acuerda felicitar al Comité Organizador y expositores del II Seminario de Docencia Universitaria a Distancia, llevado a cabo del 17 al 19 de setiembre del año en curso, en el Hotel Herradura, por su interés y el espíritu de superación académica de la Dirección de Docencia.

Asimismo, se solicita que se haga llegar a este Consejo el documento sobre las conclusiones de dicho Seminario, con el fin de tomar las acciones pertinentes en aquellos casos que ameriten un seguimiento. ACUERDO FIRME.

2. Propuesta de acuerdos varios (Continuación).

a) Propuesta de Comisión Ad-Hoc, en relación con la modificación de algunos artículos del Estatuto Orgánico.

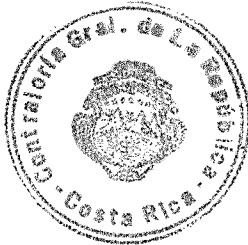
Se conoce la propuesta de la Comisión Ad-Hoc, en relación con la modificación de algunos artículos del Estatuto Orgánico. Se proponen algunas modificaciones a esta propuesta.

LICDA. NIDIA LOBO: Las modificaciones a la propuesta es que las agreguemos que no podrá ser reelecto en forma inmediata y podrán aspirar a este cargo los miembros internos y externos. Sin embargo, nosotros tenemos una duda con respecto al nombramiento de miembros internos en calidad de Director del Consejo Universitario.

DRA. MARINA VOLIO: No se estaría trasladando ningún código, es un nombramiento interno para funciones propias del mismo Consejo. No son funciones extra a la actividad propia del Consejo, más bien es como un director de debates. Porque si es así, no hay ninguna modificación de códigos, entonces no habría ningún impedimento, porque no cambia la naturaleza del puesto ni cambian las



UNIVERSIDAD ESTRAL A DISTANCIA



11494

CONSEJO UNIVERSITARIO

6

funciones.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me parece que es razonable. Si el Tribunal eventualmente dice que no hay ningún problema, podemos salvar esa responsabilidad.

LICDA. NIDIA LOBO: Tal vez lo importante sería que podamos crear la figura del "Director" del Consejo Universitario.

DRA. MARINA VOLIO: Sería conveniente dejar muy bien estipulado si ese Director es el que preside y dirige los debates del Consejo Universitario.

LICDA. NIDIA LOBO: Eso está estipulado en la propuesta. Tramitar la correspondencia dirigida al Consejo implicaría trabajo aquí y en caso de un funcionario interno, tendría que dejar parte de sus funciones para asumir labores del Consejo.

DRA. MARINA VOLIO: Habría que hacer la consulta, porque esas funciones podrían modificar el trabajo. No sé si lo podríamos aprobar o nada más elevar la consulta al Tribunal antes de aprobarlo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tal vez una buena opción podría ser aprobarlo, pero no se le da firmeza. O sea, aprobarlo tal y como está propuesto, enviándolo al Tribunal Electoral, cuya aprobación definitiva quedará sujeta al dictamen.

DRA. MARINA VOLIO: Creo que es más prudente enviarlo al Tribunal en consulta.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Se podría mandar, pero con un plazo perentorio, porque esto nos está atrasando con respecto a la Asamblea. Entonces, habría que enviarlo al Tribunal, para que en un plazo de 8 días rinda un informe.

DRA. MARINA VOLIO: Pregunta por qué la aprobación de esto está condicionando a la Asamblea.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Cuando don Ottón propuso esto, no estaba solicitando una Asamblea en forma inmediata, pero el Consejo adquirió un compromiso moral con don Ottón y se le dijo que se le iba a dar un trámite rápido a la propuesta de él y que inclusive se iba a tomar en cuenta en la próxima convocatoria de Asamblea.

DRA. MARINA VOLIO: En ese caso, como está vinculado una cosa a la otra directamente, sería necesario solicitar el criterio del Tribunal Electoral, con un plazo de 8 días.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Justamente lo que iba a decir es que me preocupaba que por causa de esto se atrasara lo otro, que es tan



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11495

CONSEJO UNIVERSITARIO

7

urgente.

MARINA VOLIO: Quisiera consultar cuál es la diferencia sustancial, en el criterio de quienes elaboraron la propuesta, entre un Coordinador y un Director.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El coordinador más que todo es un rango académico y me parece que Director es más preciso desde el punto de vista jurídico. Coordinador significa que coordina actividades académicas; el dictamen tiene un status jurídico-administrativo que lo estipula la Ley General de Administración Pública.

DRA. MARINA VOLIO: Pero también tiene funciones de coordinación.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Honestamente pesa un poco la influencia misma del medio interno, donde la palabra coordinador tiene un determinado rango.

\* \* \*

Al respecto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2-a)

Conocido el dictamen de la Comisión Ad-Hoc, en relación con las modificaciones de algunos artículos del Estatuto Orgánico, se acuerda remitirlo al Tribunal Electoral de la UNED, con el fin de que dictamine, en el término de 8 días, si existe algún roce jurídico en el nombramiento de los Miembros Internos, en calidad de Director del Consejo Universitario, de acuerdo con el Art. 7, inciso c) del Estatuto Orgánico. ACUERDO FIRME

b. Dictamen jurídico del Lic. Fernando Bolaños, en relación con los Encargados de Cátedra y Programa.

Se conoce dictamen jurídico del Lic. Fernando Bolaños, en relación con los Encargados de Cátedra y Programa.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones el Lic. José Luis Torres.

\* \* \*

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera informar que yo coordiné esta Comisión. Nos reunimos el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, el Director de Docencia y el Lic. Fernando Bolaños. A él se le suministró toda la información. Tuve en primer momento una



## CONSEJO UNIVERSITARIO

8

reunión con el Lic. Bolaños, pero surgieron algunas dudas por lo que consideramos oportuno una reunión directamente con las personas involucradas.

El dictamen que brinda el Lic. Bolaños, dice que de acuerdo a la doctrina "IUS VARIANDI" el patrono está facultado para hacer algunas variaciones, siempre y cuando esas variaciones no afecten algunos aspectos graves de los trabajadores. Se entiende de entrada que toda modificación en la jornada, el salario o la jerarquía son las variaciones graves y que otro tipo de variaciones no se consideran así.

Este dictamen logra equilibrar bastante el interés institucional con el interés laboral de los funcionarios. Hace ver una serie de cosas que la Universidad puede exigirle a los trabajadores, pero concluye que al existir un concurso en esas personas no se pueden cambiar los derechos adquiridos por estos funcionarios.

En la página 4) dice "...que las palabras del señor Rector, previas a que se firmará el acuerdo son muy explicativas cuando dice que estas personas -nombradas por concurso- no estarían sujetas a nombramiento, mientras no dejen el puesto". O sea el mismo señor Rector dice que no estarían sujetas a nombramiento mientras no dejen el puesto. Luego continua diciendo el dictamen "1). Los servidores de la institución que ingresaron vía concurso al cargo de coordinadores de Programa o de Área deben mantener...se trata de un cambio que con el transcurso del tiempo ha tenido en la propia aceptación tácita de ellos, su consolidación como modificación consensuada. No obstante estos funcionarios no deben estar expuestos a nombramientos, por tratarse de una contratación por tiempo indefinido. 2) Cualquier cambio en los derechos de estos trabajadores debe hacerse únicamente con su consentimiento expreso o implícito, no sólo porque lo contrario sería variar unilateralmente el límite establecido en su sistema de contratación, sino porque además, el propio Estatuto de Personal en su artículo 17 y los acuerdos del Consejo Universitario, relativos a ellos, establecen un límite que no puede transgredirse sin pena de nulidad de lo actuado. En tal sentido, debe interpretarse que los cambios que sufrieron en 1989 con la reasignación a Encargados de Programa o Cátedra no causan perjuicio grave y por tanto no violan el artículo 17 del Estatuto Orgánico, razón por la que no puede hablarse de nulidad de lo actuado en ese cambio específico. Sobre este tema de las nulidades, recuérdese que la Universidad, por ser un ente público, se rige también por el Derecho Público, debiendo respetarse el principio de legalidad administrativa contenido en el Estatuto de Personal, que no sólo es fuente de derecho laboral, sino también de derecho administrativo...". Esta es la conclusión a la que llega.

Comparto este dictamen el cual es totalmente consecuente con las palabras expresadas por el señor Rector, en el sentido de que estas personas no iban a estar sujetas a nombramientos.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

\* \* \*

Se deja pendiente este asunto para analizarlo en la próxima sesión.

\* \* \*

3. MODIFICACION EXTERNA 6-91.

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 723-91, Art. I, en el que envía la Modificación Externa 6-91, para su aprobación definitiva.

Para el análisis de este asunto, se invita al Lic. Leonardo Zúñiga, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, quien dará una explicación detallada de la Modificación Externa 6-91.

DRA. MARINA VOLIO: Quiero dar las gracias a don Leonardo por venir a la sesión a orientarnos sobre la Modificación Externa 6-91, para ser discutida y eventualmente aprobada por este Consejo Universitario.

\* \* \*

EL LIC. LEONARDO ZÚÑIGA inicia la explicación de la modificación.

\* \* \*

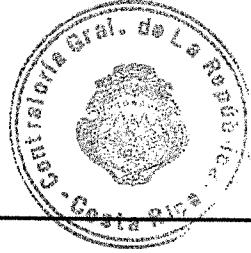
LICDA. NIDIA LOBO: En la página 47, sobre el préstamo del Banco Popular, esa suma de \$20 millones a qué se refiere.

LIC. LEONARDO ZÚÑIGA: Para financiar esta modificación estamos utilizando una parte de ingresos nuevos y otra parte de reserva de recursos, o sea, recursos que estaban en egresos para otros propósitos y que les estamos dando nuevo destino. En ese caso de recursos que estaban presupuestados para otros propósitos está el remanente de lo que había reservado para el pago del préstamo al Banco Popular, que eran alrededor de \$24 millones, parte de eso ya se han utilizado en las dos modificaciones anteriores y éste es el remanente. Incluyendo los intereses quedan \$9.306.638.

Además, se están utilizando de esos recursos que estaban presupuestados, un sobrante de Asignaciones Globales, de \$6.888.000. Una parte era para cubrir los salarios de diciembre y la otra parte era para cubrir ascensos en carrera. Además, el rebajar de



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11498

CONSEJO UNIVERSITARIO

10

los remanentes de salarios a julio a diciembre, que es un total de \$21.793.654, lo que nos da un promedio por mes de \$5.450.200.

El total de aumentar egresos \$63.000.000, eso se financia con una parte de ingresos frescos, que son \$25.090.406. Estos ingresos frescos los tenemos \$11.736.000 de intereses sobre certificados de depósitos y bonos, las economías libres que son las economías obtenidas de compromisos que no se pagaron al 30 de julio, esto es parte del superávit, esos son los \$25.000.000 de recursos frescos.

M. ED. JESUSITA ALVARADO: Esto quiere decir si le quito a \$25.000.000, \$11.000.000 nos estarian quedando \$14.000.000 de esas economias libres.

LIC. LEONARDO ZUÑIGA: Le quedan \$13.336.000, esto lo puede ver en la página dos que está la división de esos \$25.000.000, que son \$11.000.000 en intereses y \$13.311.736 de superávit.

DR. OTTON SOLIS: Pregunta si esta modificación contiene exclusivamente aspectos salariales en lo que es incrementos.

LIC. LEONARDO ZUÑIGA: Tiene los salarios de diciembre que son sueldos para cargos fijos, ascensos carreras recibidos hasta el 31 de agosto y tiene unos refuerzos de la subpartida de suplementos, sueldos de servicios especiales y tiempo extraordinario.

DR. OTTON SOLIS: No tiene nada más que no sea costos por planilla, son cosas ya contratadas.

LIC. LEONARDO ZUÑIGA: En el caso de los sueldos por servicios especiales son los salarios de dos guardas que se les estaba pagando por un préstamo presupuestario.

DR. OTTON SOLIS: Con esto la UNED llega hasta \$988.000.000.

LIC. LEONARDO ZUÑIGA: Son \$987.000.625.

DR. OTTON SOLIS: Este año va a costar más de \$1000.000.000

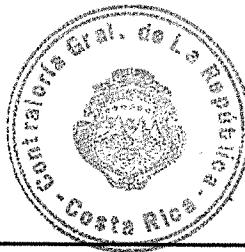
SR. LUIS PAULINO VARGAS: Se cubre la parte de los salarios del mes de diciembre. También me enteró a través de esto que el superávit del año pasado fue de \$13.003.000 más o menos.

LIC. LEONARDO ZUÑIGA: Al final del ejercicio de los 90 hay un corte, ahí se hace el balance de lo que es superávit o déficit de ingresos contra superávit o déficit de egresos, el que sea mayor domina, es decir una suma exorádica. De ahí salió un superávit de \$4.000.000. apróximadamente, pero los compromisos que hay pendiente de pago, todo lo que son órdenes de compra, licitaciones, etc., están comprometidos formalmente, pasan al ejercicio siguiente como compromisos. Durante el primer semestre se puede hacer



## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### CONSEJO UNIVERSITARIO



11

el pago de esos compromisos, sin tener que presupuestar de nuevo esas sumas.

Al 30 de junio de año 91 se hace un corte, entonces todos aquellos compromisos que por alguna razón no se van a cancelar o cuyo costo resultó más bajo de lo que se había previsto, etc. Todo esto forma parte de las economías y se hace una revalidación de todos los compromisos que quedan pendientes de pago para cubrilo en el segundo semestre. En realidad esto es presupuesto del año anterior, sólo que tiene una vigencia durante primer semestre por día corriente y durante el segundo semestre por vía de nueva presupuestación. Es un superávit que no se determina hasta el 30 de junio.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿Cuánta plata tiene un superávit total?

LIC. LEONARDO ZÚÑIGA: En el informe que nos está dando Control de Presupuesto fueron \$20.000.000 más \$4.000.000 que se presupuestaron en modificaciones anteriores.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que habíamos presupuestado en prestaciones y después se ocupó para varias cosas, que pasó.

LIC. LEONARDO ZÚÑIGA: Eso fue tomado del Edificio Multiusos, los \$9.000.000 que se tomaron para pagar prestaciones y otras cosas, que iban para el Edificio y que se pasaron luego a prestaciones y lo ocuparon en esas partidas, venía de ahí.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hay algo que todavía no he entendido, don Leonardo en alguna oportunidad lo mencionó, y es que como usted bien lo dice acá, con esto ya se cubre todo el año hasta diciembre, pero inclusive se está tomando en cuenta los montos que la UNED debería recibir cuando el Gobierno finalmente se decida a girar los \$800.000.000 que adeuda a las Universidades por lo cual nos correspondería más o menos \$55.000.000. Si el Gobierno no ha girado eso, ya nosotros estamos presupuestando contra eso, en términos reales no existe, y nosotros estamos sustentando un presupuesto en eso.

LIC. LEONARDO ZÚÑIGA: A la hora de hacer el presupuesto de este año, siempre ha habido un problema con identificar la suma que le corresponde del FEES a la Universidad, siempre hay una serie de informaciones, de no estar definida la Comisión de Enlace, o sea siempre hay problemas. Nosotros hicimos un presupuesto por \$673.000.000 de fondo del FEES y ese fue el proyecto que se presentó en este Consejo, que ustedes conocieron y aprobaron.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pregunta si lo que conocieron y aprobaron era por \$987.000.000.

LIC. LEONARDO ZÚÑIGA: No es más o menos \$673.000.000, pero del fondo, eso era calculado más o menos en \$9.215 millones lo que se



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

asignaba al FEES globalmente. Sobre eso había que calcular, calculamos eso, pero la Contraloría nos mando inclusión del presupuesto y nos dijeron que teníamos que ajustar el presupuesto a lo que había sido aprobado verdaderamente y que eran ₡9.007.000 para el fondo, había ₡200.000.000 de diferencia. Eso nos hizo bajar a nosotros de ₡673 millones a ₡652 millones, que es lo que aparece en el documento de presupuesto, entonces que rebajar como ₡19. millones. Esto es con base en ₡9.007 millones. Ahora la suma sobre la que hay que girar o sobre la que ha estado girando el Gobierno es sobre ₡8.823 millones. De eso a nosotros nos tocarían ₡638 millones. El Gobierno aparentemente ha estado girando sobre eso y aún así no está girando completo, pero la esperanza es que pague sobre los ₡652 millones que habían sido acordados en principio de los cuales entonces a la UNED tiene que pagarle unos ₡13 millones de diferencia, ₡652 millones menos ₡638 millones, esto es igual a ₡13 millones. Esto tiene que ver con la diferencia de los ₡800 millones, que si se multiplica por 7% nos da ₡55 millones o ₡57 millones. Si se le resta los ₡13 millones de esa diferencia nos va a dar ₡41 millones más o menos, que es o que realmente lo que le corresponderían de los ₡800 millones. En otras palabras del total del fondo la UNED debió presupuestar, de acuerdo con nuestras cuentas, ₡638 millones, pero presupuesto ₡652 millones, porque eso nos dijo la Contraloría que ellos aceptaban, porque había una nota que había mandado CONARE y los Ministerios en la cual decía que la asignación al fondo eran ₡9.007 millones. La Contraloría nos indicó que lo que nos aceptaban eran ₡659.190 millones. Esta fue una nota del Director de OPES para don Oscar Calderón de la Contraloría General de la República y dice: "Conforme a la comunicación que realizará a la Contraloría General de la República el Lic. Marvin Herrera Araya, Presidente de la Comisión de Enlace, de la cual adjunto copia, me permito hacerles llegar el detalle de la distribución del monto inicial asignado al FEES correspondiente a 1991". Habla de una distribución de ₡9.007.570 millones, en ese sentido vino la contra-orden, aquí nosotros hemos presupuestado, con base en esta nota, ₡13.300.000 de más, sobre los ₡638 millones que correspondían. Entonces de los ₡55 o ₡56 millones de los ₡800 millones, tendríamos que deducir ₡13 millones que ya se tenía presupuestado, de lo cual en resumen nos vendría a quedar ₡44 millones netos.

Sin embargo hay otra circunstancia, que es la primera pregunta, ustedes recuerdan que el año pasado se hizo una publicación acerca del FEES, en el cual se le asignaba al FEES una asignación equivalente al 10% del FEES del año 89. Ese 10% eran ₡41.356.000 para la UNED, para hacer un reajuste de salarios. Entonces con base en esos ₡41 millones se planteó un reajuste de salarios retroactivo de mayo a diciembre del año pasado. De eso nosotros hicimos la modificación, se envió a la Contraloría, el Gobierno no presupuestó eso, entonces la Contraloría revocó la modificación de manera que la anuló y ya se habían pagado cuatro meses de esos ocho meses de aumento, obviamente se sobregiraron todas las



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

cuentas de salarios. Cuando vino la oportunidad de hacer el presupuesto, entonces nosotros incluimos esos ¢41 millones en el presupuesto ordinario, suponiendo que el Gobierno tiene que volver a presupuestar adecuadamente; de esos ¢41.351 millones, como ya cuatro meses de salarios se habían pagado no tenía caso presupuestarlos otra vez, entonces presupuestamos los otros cuatro meses de retroactivo, que eran como ¢12 millones y el resto se puso como reserva para pagar el préstamo que había hecho el Banco Popular a la Universidad para pagar los salarios.

La Contraloría aceptó eso, porque aceptaron esos ¢41 millones como un presupuesto asignado al fondo y aprobaron el presupuesto, no hubo problema. Ahora resulta que esos ¢800 millones que le están debido a las Universidades son del FEEES del año 90. Entonces dentro de esos ¢800 millones están contabilizando ese reajuste que no les pagaron a las Universidades y que se los tienen que pagar en algún momento, es una deuda del año pasado. Supuestamente dentro de esa deuda la parte que le va a tocar a la UNED, serían ¢44 millones, de esos ya tienen presupuestados ¢41 millones o sea que no va a recibir más que ¢3 millones; inclusive en CONARE no tiene muy claro el presupuesto.

LICDA. NIDIA LOBO: En CONARE nos dijeron que el presupuesto ordinario del 91 enviado a la Asamblea Legislativa, se enviaron los primeros ¢6.015 millones, que podrían llegar a ¢6.823 millones, y que luego en el presupuesto extraordinario se estaban incluyendo ¢2.800 millones, para completar de los ¢6.000 a los ¢8.223 millones; ¢800 millones para restituir la subejecución y ¢287 millones para el Banco Popular. Eso es lo que ellos nos han informado, pero entonces esos ¢800 millones no son de este año, sino del año pasado.

LIC. LEONARDO ZÚÑIGA: Es parte de la deuda del año pasado, esa es la conclusión a la que hemos llegado y la información que nos han dado.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Si ya están presupuestados esos ¢800 millones, tenemos ¢3 millones, ¿qué posibilidades tenemos nosotros de hacer un aumento salarial ante las expectativas de la comunidad universitaria?

LIC. LEONARDO ZÚÑIGA: Ninguna, la única posibilidad es que haya un reajuste al FEEES.

DRA. MARINA VOLIO: Eso es lo que se supone que va a negociar mañana, de acuerdo con las conversaciones que van a tener los señores Rectores y los Ministros en la Comisión de Enlace, porque para eso se reúnen los Ministros de la Comisión de Enlace hoy con el Sr. Presidente de la República, para negociar el nuevo aumento del FEEES, para el reajuste salarial. Según nos informaron los Rectores eso es originalmente lo que le preocupa al Ministro de Hacienda, cubrir el presupuesto de salarios con el reajuste. Era



## CONSEJO UNIVERSITARIO

14

lo que no aceptaban los Rectores que se cubriera únicamente la parte salarial, dejando sin contenido algunos programas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿Dónde está presupuestado el aguinaldo?

LIC. LEONARDO ZURIGA: El aguinaldo es proporcional en cada caso, en los once meses que van en el presupuesto ordinario la parte correspondiente iba por once meses. Estos ₡55 millones, la parte correspondiente englosado, va también dentro del presupuesto.

DR. OTTON SOLIS: Don Leonardo, puede decirnos qué porcentaje de este año, del ejecutado a la fecha, se ha destinado a construcciones. Del presupuesto que tenemos en este momento ₡887 millones, más o menos qué sería.

LIC. LEONARDO ZURIGA: No tengo ese dato, porque como una parte venia en el presupuesto, pero se hicieron unos cambios de destino para pagar los arreglos del Edificio A, a los Centros Universitarios, luego hicieron unos ajustes por modificaciones a los Edificios Multiusos y Multimedicos. Lo que si se es que al Multimedios le quedaron solamente ₡11 millones. De lo que tenian en las economías del año pasado, que eran ₡20 millones solamente le quedaron ₡11 millones, el resto se ha destinado al Multiusos.

DR. OTTON SOLIS: ¿Cuánto fue el presupuesto nuestro, ejecutado el año pasado?

LIC. LEONARDO ZURIGA: Tengo la liquidación en estos cuadros y se ven ejecutados en el primer semestre del 90 con ₡303 millones, pero no tengo el resto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La información más directa la tienen en Control de Presupuesto.

DR. OTTON SOLIS: El acuerdo por medio del cual en la Asociación Solidarista, la Universidad pone un 5% aún aquellos empleados que no son miembros, de cuánto es ese acuerdo.

LIC. LEONARDO ZURIGA: Eso está antes de la ley, en enero del 82.

DR. OTTON SOLIS: Don Leonardo, usted no sabe cuánto cuesta la parte que no tiene contrapartida de los trabajadores. La Universidad hace un aporte patronal de todos los trabajadores, aún los que no ahorran 5%. Quisiera conocer el costo de esa contribución, no de todo, sino la parte patronal que corresponde a empleados que no son asociados.

LIC. LEONARDO ZURIGA: El dato se puede conseguir con la ASEUNED, pero ahora no lo tengo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Este asunto viene por Ley, el aporte



## CONSEJO UNIVERSITARIO

15

patronal debe asignarse por ley, aún cuando no sea asociado.

DRA. MARINA VOLIO: No entiendo porqué no siendo asociados tenga que aportar.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Como es una prevención de las prestaciones como tal, quedan en consignación en la Asociación.

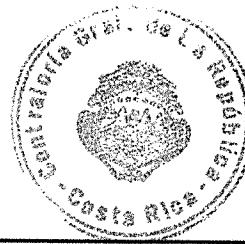
SR. LUIS PAULINO VARGAS: Las ganancias por intereses son de la ASEUNED.

LICDA. NIDIA LOBO: Ahora que don Ottón hace la consulta sobre la Asociación Solidarista, a mí me llama la atención de que a pesar de que la Universidad hace transferencia de fondos de la Asociación Solidarista, a pesar de que hay gente dentro de la Universidad que se ha pensionado, que por derecho legal le constituye el tener sus prestaciones, transcurrido más de un mes no se le gira lo que le corresponde, cuando la Universidad sabe de antemano que debe girar esos fondos, porque se avisa con anticipación que la gente se va a pensionar. Hay tres funcionarios, que inclusive estoy mandando una nota, porque uno de ellos me mando un carta, donde plantean el problema que no se les ha pagado las prestaciones legales, cuando es un derecho que ellos tienen. No se les ha girado porque hay fondos que se les trasladan a la ASEUNED y ésta dice que hasta que la Universidad les gira.

DRA. MARINA VOLIO: Como es un tema tan interesante podríamos verlo en alguna sesión específica. Es un tema muy interesante, tanto lo que ha señalado don Ottón como lo que ha señalado doña Nidia, porque si la Asociación administra esos fondos, que es parte de las prestaciones de los trabajadores deberíamos tener una visión global de la problemática; qué es lo que está sucediendo, por qué no se les entrega el dinero en el tiempo que corresponde.

DR. OTTON SOLIS: Creo que eso debe financiarlo la Asociación Solidarista, eso es lo que justifica a los neoliberales, se da el 5% y todavía se da plata para hacer un albergue solidarista.

Mis preguntas van por la siguiente dirección: qué contesta la UNED, si en estos momentos a nosotros se nos dice, dónde está el esfuerzo de la UNED, para contribuir a la crisis presupuestaria, o sea cuáles son nuestros planes de contingencia, en dos instancias, una en que triunfe la tesis del Ministro de Hacienda y otra en que no triunfe, pero en la cual nosotros tenemos que hacer un aporte. Esa inquietud va a seguir saliendo aquí, todos hemos manifestado, dónde está nuestro aporte, dónde está nuestro esfuerzo, que es lo que vamos a sacrificar nosotros. Es posible que a la hora de aprobar el presupuesto estas cosas se van a convertir en problemas si no se hacen las prevenciones del caso. Estoy hablando del país, pero para que don Leonardo vea lo grave que es esto, no quiero estar aquí sentado cuando pase este presu-



## CONSEJO UNIVERSITARIO

16

puesto de ¢1.000 millones, sin hacer nada en un periodo de crisis. Quiero saber contestar la pregunta y decir que en la UNED se hicieron tales ajustes, tales restricciones, reanalizó presupuestos en determinada dirección. La aprobación de presupuestos del año 92 va a pasar por ahí, el país está en la balanza, pero para que sepamos lo grave que es esto, me asusta el llegar a ¢1.000 millones, la UCR cinco veces más, nada más.

DRA. MARINA VOLIO: Todos los miembros presentes deben ver cuál es la revisión en las circunstancias y en la coyuntura actual del país, cuál es la revisión en profundidad del gasto que nosotros vamos a hacer, no sólo reestructurando la Institución para lograr una verdadera y real economía de los recursos económicos, sino también evitando el gasto de aquellos recursos que no sean prioritarios. Es decir, nuestra preocupación es fijar claramente una jerarquía en los gastos, en situaciones transitorias mientras el país se recupera de la crisis económica, pero es necesario fijar toda una jerarquía del gasto público en todas las Instituciones para que tengamos la autoridad moral para salir ante el pueblo costarricense y exigir que se nos dé el respaldo en las reclamaciones con instituciones de educación superior pública.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El señor Rector en una reunión les solicitó a los Vicerrectores que elaboraran una propuesta de recorte de gastos en caso de una crisis presupuestaria muy severa, lo cual es diferente a lo que podría ser una propuesta de racionalización de gasto en perspectiva estructural.

Existe esa orden para que los Vicerrectores elaboren una propuesta para una racionalización de gasto inmediato y según lo explicaba en una oportunidad en Consejo de Vicerrectoría don Fernando Elizondo, él formuló una propuesta.

Me refiero a esto porque creo que podría ser interesante el solicitar al señor Rector que haga llegar al Consejo Universitario el documento que elaboró don Fernando Elizondo. La idea era eventualmente poner en conocimiento del Consejo Universitario en caso necesario.

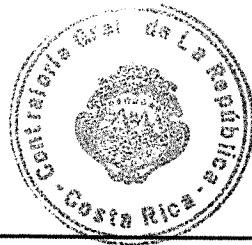
También nos interesa que funcione la Comisión de Racionalización del Gasto y cuyo objetivo es asesorar al Consejo Universitario para formular políticas de tipo estructural.

Propongo que se le solicite al señor Rector que haga llegar al Consejo Universitario la propuesta que formuló el Vicerrector de Planificación y enviar un recordatorio a la Comisión de Racionalización del Gasto y que brinde el asesoramiento al Consejo Universitario, en materia de reasignación de recursos y de racionalización del gasto para hacer más eficiente y para disminuir el gasto.

DR. OTTON SOLIS: Quisiera apoyar con entusiasmo la propuesta de



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

don Luis Paulino. Quisiera agregar a la moción de don Luis Paulino, un preámbulo que diga "este Consejo Universitario manifiesta un decidido interés por el control del crecimiento del gasto en la Universidad Estatal".

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera hacer la siguiente observación. El preámbulo podría decir "...con una honda preocupación por el crecimiento del gasto de la Universidad Estatal a Distancia".

DR. OTTON SOLIS: De tal manera que quede clara nuestra preocupación por este asunto.

LICDA. NIDIA LOBO: Tengo las siguientes observaciones. En la página 52 se menciona tiempo extraordinario para un funcionario que es jefe de sección. No sé si esto es normal dentro de la Universidad, de pagarle tiempo extraordinario a personal que tiene algún grado de autoridad o responsabilidad.

En la página 53 dice "detalle de ajuste al aumentar", entiendo que esto fue un sobregiro que se hizo dentro de la Universidad.

LIC. LEONARDO ZUMIGA: Esto es una explicación para la Contraloría. Este "rebajar" lo que hace es rebajar todos los remanentes de salarios que hay en esas plazas. Por alguna razón se produce un sobregiro en algunas subpartidas. Se ha pagado más de lo se tenía en presupuesto.

Esto se da con los nombramientos en que en ciertas subpartidas hay una plaza vacante, entonces se había previsto que iba a tener un determinado espacio. Hay un nombramiento de una persona y las condiciones particulares de esa persona difieren lo que está previsto en el presupuesto.

Por ejemplo, en la subpartida 028 se paga más de lo que está en el presupuesto, pero en otras subpartidas hay sobrantes. Estas son situaciones muy esporádicas y a veces son negativos. Entonces para que no sean negativos y adecuar el presupuesto a esa situación entonces lo que se hace es rebajar todo, se aumenta y se repone.

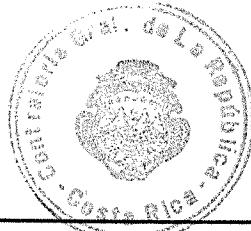
A nosotros nos llegó una autorización de pagarle este tiempo extraordinario. No conozco ninguna disposición específica que diga que a profesionales o jefes no se les paga tiempo extraordinario. La costumbre es que a jefes y directores no se les paga tiempo extraordinario.

LICDA. NIDIA LOBO: Hice el comentario porque en varias oportunidades he planteado el pago de horas extraordinarias a ciertos funcionarios que realizan siempre algún tipo de labor fuera del tiempo normal y siempre se me ha dicho que no.

Analizando este caso veo que se le está pagando a una persona con



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11506

CONSEJO UNIVERSITARIO

18.

cargo de autoridad tiempo extraordinario y creo que podrían venir el resto de los funcionarios de la Universidad -con ciertas condiciones- a solicitar el pago de tiempo extroardinario.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿Esta es la última modificación externa permitida por la Contraloría?

LIC. LEONARDO ZUÑIGA: Nosotros dejamos un cupo, para un eventual aumento de salarios. En todo caso si se presenta habría que solicitar permiso para presentarla después.

\* \* \*

Se le agradece al Lic. Leonardo Zuñiga, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, las explicaciones brindadas.

\* \* \*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 3)

Se aprueba la Modificación Externa No. 6-91, y se autoriza su ejecución tan pronto sea refrendada por la Contraloría General de la República. ACUERDO FIRME

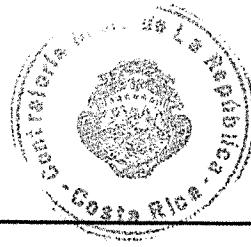
\* \* \*

LIC. JOSE LUIS TORRES: La Escuela de Administración me planteó la necesidad de que se haga un análisis administrativo de la Universidad, o sea una reestructuración en su función administrativa. Como esto implica una gran movilidad laboral interna y una serie de problemas, me permito hacer la siguiente sugerencia. Que en un plazo determinado se contrate a especialistas en ese campo, para que planteé una reestructuración orgánica de la Universidad y que este Consejo a su vez planteé una inquietud a raíz de la moción que plantea don Luis Paulino Vargas.

DRA. MARINA VOLIO: Creo que una reestructuración de la Universidad se puede hacer a través de una revisión en profundidad y un estudio muy serio del presupuesto. El presupuesto es la clave para cualquier reestructuración.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La moción que estoy proponiendo, en relación con esto es que se le solicite al señor Rector que haga llegar al Consejo Universitario el documento que elaboró el Vicerrector de Planificación sobre racionalización del gasto y solicitar a la Comisión de Racionalización del Gasto que dé el asesoramiento al Consejo Universitario en esta materia.

Quisiera agregar un tercer punto, en la agenda, en "Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos", punto 5), en relación



11507

## CONSEJO UNIVERSITARIO

19

con que todos los presupuestos y modificaciones sean conocidas por la Comisión de Asuntos Administrativos antes de llegar al Plenario y se le da un periodo de tiempo para que dé un dictamen. Lo que quiero anexar es lo siguiente: "tanto el presupuesto anual como a las modificaciones a éste serán remitidas para su dictamen a la Comisión de Asuntos Administrativos, la cual dispondrá de un periodo de 10 días naturales para entregar su informe al Plenario".

Creo conveniente este punto porque va concretamente ligado dentro del asunto mismo del acuerdo y contribuiría a fortalecer un poco más la parte del estudio del Consejo Universitario de los presupuestos.

DR. OTTON SOLIS: Creo que esto obligaría un poco más de planificación.

DRA. MARINA VOLIO: Considero que habría que poner plazo de tiempo de entrega del documento del presupuesto de 1992 para que sea estudiado por los miembros del Consejo Universitario. Porque traen el presupuesto, dando un plazo de ocho días para dar un dictamen y aprobarlo, me parece que es muy peligroso para la Universidad.

DR. OTTON SOLIS: En el Plan de Desarrollo tenemos una herramienta para ver si nuestras convicciones sobre lo que debe ser la UNED se convierta en eso. En un presupuesto es donde las convicciones se convierten en hechos.

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta de don Luis Paulino Vargas y al respecto se toma el siguiente acuerdo:

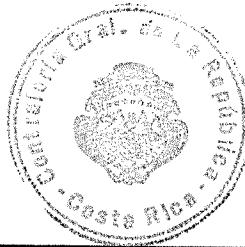
## ARTICULO III, inciso 3-a)

Dentro de la preocupación que provoca la delicada situación presupuestaria actual de las universidades estatales, y reiterando una vez más el hondo interés de este Consejo Universitario por lograr una mayor eficiencia en el quehacer institucional y una mayor racionalización de nuestro gasto, se acuerda lo siguiente:

1. Solicitar a la Administración que a la mayor brevedad posible haga llegar a este Consejo Universitario el documento elaborado por el Sr. Vicerrector de Planificación, Lic. Fernando Elizondo, en el que plantea diversas medidas de eventual aplicación inmediata tendientes al recorte o racionalización del gasto.
2. En el interés de poder definir con mayor claridad, políticas de alcances estructurales, destinadas a



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11508

CONSEJO UNIVERSITARIO

20

lograr la mayor racionalización y eficiencia institucionales a largo plazo, se reitera la urgencia de poder contar con el asesoramiento sistemático y técnicamente fundamentado de la Comisión para la Racionalización del Gasto, cuya creación obedeció, justamente, al enorme interés en esa materia por parte del Consejo Universitario.

3. En el mismo espíritu, y a fin de mejorar el proceso para la definición de políticas en materia presupuestaria por parte del Consejo Universitario, se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 305-91, Art. IV (que aparece anexo a esta acta), acordándose por lo tanto que: "tanto el presupuesto anual como a las modificaciones a éste serán remitidas para su dictamen a la Comisión de Asuntos Administrativos, la cual dispondrá de un período de 10 días naturales para entregar su informe al Plenario".
4. En relación específicamente con el Presupuesto Ordinario Anual, y siempre con el objeto de mejorar el proceso de toma de decisiones en esta materia por parte del Consejo Universitario, se solicita a la Administración que, a partir del presupuesto correspondiente a 1992 y de modo similar para los años siguientes, se haga entrega del mismo a los miembros del Consejo Universitario, con AL MENOS UN MES DE ANTICIPACION A LA FECHA PREVISTA PARA SU APROBACION.

ACUERDO FIRME

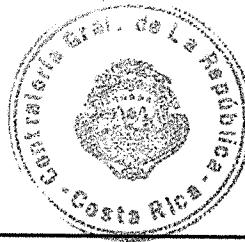
4. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con el Plan de Desarrollo

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con la propuesta del Lic. Fernando Elizondo, sobre el Plan de Desarrollo. Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 314-91, Art. II, en relación con la propuesta presentada por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, sobre el Plan de Desarrollo. Al respecto se acuerda:

1. Acogiendo la propuesta del Lic. Elizondo, se nombra como Coordinador del Plan de Desarrollo al Dr. Jaime Raigosa. Para estos efectos se soli-



## CONSEJO UNIVERSITARIO

21

cita a la Administración que tome las previsiones del caso a fin de garantizarle al Dr. Raigosa una remuneración salarial apropiada.

2. El Dr. Raigosa desarrollará su trabajo en coordinación con el Sr. Vicerrector de Planificación, en su calidad de responsable último del Plan.
3. Asimismo se solicita a la Administración que brinde máximo apoyo a todas las instancias administrativas que participen en el proceso de elaboración del Plan.
4. Se reitera que para el Consejo Universitario, el Plan de Desarrollo constituye una prioridad de primer orden, como instrumento ágil y eficiente, que ordene las prioridades institucionales para el próximo quinquenio, e imprima un sentido y una coherencia claras al quehacer institucional.

## ACUERDO FIRME

## IV. INFORMES DEL RECTOR

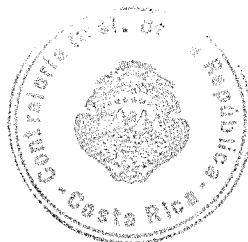
## 1. Reunión de la Comisión de Enlace

El Sr. Rector ingresa a la Sala de Sesiones a informar sobre la Reunión de la Comisión de Enlace.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La reunión de la Comisión de Enlace, en cierto sentido se puede considerar provechosa y otro sentido realmente no. En términos de duración si fue muy larga, de seis horas y media, y no sacamos ningún acuerdo en particular. Hubo propuestas de los dos lados, pero nunca se pudieron unir.

La propuesta por parte del Gobierno fue la siguiente: La primera es que a partir del mes de octubre, o sea con la transferencia del 30 de setiembre, comienzan a girar la totalidad de lo que corresponde a los \$8.800 millones y que al 15 de octubre giraran el déficit que tenían de la subejecución de la subejecución, que nos estaban girando con base en \$8.800 millones, pero tenían de esa misma parte un déficit acumulado de \$215 millones que nos los giraban. En el caso de la UNED eran \$59 millones. Luego con conversaciones en Hacienda nos lo bajaron a \$30 millones, después lo volvieron a ascender con el último giro de agosto, estaba en \$37 millones. Entonces, si todo se cumple, estaríamos recibiendo eso en el mes de octubre.

M.D. JESUSITA ALVARADO: En términos concretos de cifras, cuánto sería, porque estamos hablando de los primeros nueve meses.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

22

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el caso de la UNED serían ¢37 millones, que nos estarían girando a partir del 15 de octubre.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: A partir de octubre, significa recibir el doceavo completo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El doceavo completo de los ¢8.800 millones. O sea, que son aproximadamente ¢49 millones, contra los ¢40 millones que nos estaban girando a nosotros por mes. No es ningún dinero nuevo, es simplemente que con el flujo de caja se supera un poco la crisis.

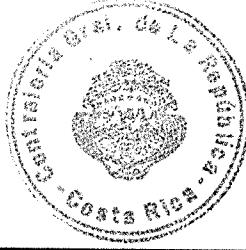
La segunda propuesta que ellos hicieron es la que ya conocen ustedes, que si les dan el resto del financiamiento para que llegue a los ¢9.600 millones que nos deben a las Universidades, solamente si pasa la Ley de Exoneraciones.

La tercera propuesta de ellos es que abriéramos un pequeño espacio para hacer un tipo de análisis, a través de una comisión especial de Hacienda, vicerrectores de administración, con el objeto de analizar un pequeño reconocimiento de salarios y que luego ellos vieran a ver de dónde se podía sacar eso.

Con respecto a los ¢800 millones, la posición nuestra es que no puede ser condicionado, porque los ¢8.000 millones que se pusieron en el presupuesto extraordinario, por qué sólo esos ¢800 millones están condicionados, además es parte del convenio, no es algo que las Universidades reciben demás, si no fundamentalmente lo que se nos debía. Además, es como prometernos una esperanza, decir que nos dan algo si la Asamblea Legislativa lo aprueba es nada más un buen deseo, porque quién sabe si la Asamblea lo aprueba.

Consideramos que la Ley de Exoneraciones puede ser muy buena, pero que no es función de las Universidades el dedicarse a hacer marchas para que se pasen leyes en Costa Rica.

Con respecto a lo del aumento, nosotros estábamos de acuerdo en que se hiciera una propuesta de parte del Gobierno, pero que se reconociera la inflación, la cual don Carlos Muñoz decía que era como mínimo 24%, los estudios dicen que va a ser 28%, pero en esto no se sabe. La otra, como mínimo es que se estudiara algún tipo de ajuste, pero bajo un acuerdo que decía que es un adelanto de esa inflación y no simplemente un ajuste establecido por el Ministerio de Hacienda. A mí me preocupó y lo dije en la Comisión de Enlace, que es una forma en que está comenzando a intervenirse las universidades, aprobando Hacienda las partidas específicas de cada una de las universidades, en vez de los Consejos Universitarios. De hecho, eso es lo que le ha estado haciendo a la UNA, pero ésta se ha sometido a ese tipo de cosas en forma voluntaria. Me parece muy imprudente el que llegue a ese nivel.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

23

Si leén la propuesta del PAE-3, se dice que a partir de 1992 los presupuestos del poder central y 10 de las autónomas serán aprobados en la Asamblea Legislativa, y que a partir de 1993 todos los presupuestos serán aprobados en la Asamblea Legislativa. No creo que sea muy conveniente para la autonomía universitaria ni para la Universidad, el que allá se decidan cuáles carreras, cuáles programas y cuáles investigaciones se financian. Ellos pueden decir que no tenían en mente las universidades, pero no lo dicen en ningún momento, dicen: todas las entidades públicas pasarán a tener su presupuesto aprobado en la Asamblea Universitaria.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Lo que pasa es que eso choca con la misma Constitución.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Así es, pero en algunos casos se ve que están haciendo algunas cosas que chocan con la Constitución.

No se llegó a nada, sino que se acordó hacer una reunión mañana a las cuatro de la tarde. El argumento que tenían los Ministros es que ellos no venían facultados ni a llegar a algún acuerdo sobre cuando comienzan a trasladar los \$800 millones e inclusive que no venían facultados a ofrecer ningún tipo de reconocimiento, que ellos estaban exponiendo su cuello, sugiriendo ese tipo de cosas.

Debo decir que la reunión fue muy cordial, que era muy fácil poder conversar con don Carlos Muñoz. Al día siguiente don Carlos Muñoz nos recibió en el despacho de Hacienda y nos explicó la Ley de Exoneraciones y muchas dudas que teníamos al respecto, sobre cómo van a funcionar, y nos dio una buena noticia, que las Universidades habían sido sacadas del paquete, entonces no iban a ser obligadas a pagar las exoneraciones. Originalmente lo que había dicho don Rafael Ángel era que él nos devolvía el fondo y viendo cómo funciona esto, es problemático.

También nos aclararon algunas cosas que me parecen interesantes. El paquete de exoneraciones sube de \$10.000 millones a \$70.000 millones posibles. Entonces es bastante selectivo, tienen algunas buenas razones para no exonerar algunos de los beneficiarios. Por ejemplo, una que nos preocupó bastante era la eliminación de las exoneraciones a las cooperativas. Nos aclararon muy bien que en las cooperativas van a eliminar la exoneración sobre las ganancias que tenían. Entonces, por ejemplo, la eliminación de la exoneración de la Dos Pinos no va a significar que la leche suba de precio, porque es nada más sobre la ganancia y no sobre los materiales, inversión o el equipo, esto lo estarían manteniendo. No me dio una respuesta satisfactoria a mi pregunta, si eso no conduciría gradualmente, al bajarle las ganancias a las cooperativas, que es una forma de democracia económica, porque es permitirle a grupos más pequeños que se vayan enriqueciendo, pero que puedan tener una mejor participación del capital en Costa Rica. Si al bajarle las ganancias considerablemente, iba a



## CONSEJO UNIVERSITARIO

24

significar que entre ellos iban a tratar el uno de comprarse al otro, hasta que eventualmente se tiene un solo dueño, es una de las razones por las que se quiere quitar las exoneraciones, porque hay muchos vicios en las cooperativas. No estoy seguro de qué la forma de eliminar el vicio sea esa.

No encontré muy satisfactoria la respuesta, porque eso va a afectar la UNED, que son también las asociaciones solidaristas, que también va a ser sujetas a impuestos sobre la renta. Entonces todos los beneficios de democratización económica que se estaba dando, también viene a ser afectada considerablemente, viene a ser menos atractiva, y en el fondo, cuáles son las grandes ideas de democratización económica en Costa Rica.

En todo caso, me parece que dieron respuestas bastante interesantes y se eliminarían muchos de los vicios. Quedaron de acuerdo en mandarnos el proyecto y ojalá que salga públicamente pronto, para que lo vean. Aún así considero que las universidades oficialmente no pueden hacer un pronunciamiento.

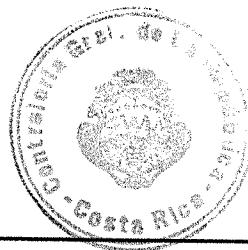
DRA. MARINA VOLIO: Esto de las cooperativas es una medida por igual, que se le aplica a todas las cooperativas o sólo porcentualmente. Porque recuerdo, la vez que doña Ma. Eugenia y yo conversábamos con don Thelmo y hacíamos una reflexión sobre el presupuesto de las Universidades, él nos señalaba globalmente algunas de las distorsiones obvias de la economía costarricense, y nos daba el caso de la Cooperativa Dos Pinos. Nos decía que justamente la Cooperativa Dos Pinos es el ejemplo más evidente de cómo cuatro señores tienen garantías multimillonarias, sin pagar un solo centavo del impuesto de la renta, entonces eso realmente no es una cooperativa. Nos señalaba que así como hay esas distorsiones, en las universidades hay otras distorsiones, en relación con algunos alumnos en el sistema de becas. Por supuesto que la UNED no tiene ese problema, pero si lo han analizado en algunas situaciones en casos de la Universidad de Costa Rica, que hijos de gente multimillonaria de este país, no sólo no pagan nada, sino que obtienen beca donde la Universidad les está dando un beneficio. Este argumento del Ministro de Hacienda es de mucho peso y frente a él nosotros no podíamos decir absolutamente nada más que hacer una revisión en profundidad de las estructuras internas de las universidades, de las prioridades y de la racionalización del gasto.

Don Thelmo nos señala que en realidad las cooperativas se han convertido en empresas de unos pocos señores y en negocio de unos pocos señores. Por eso pregunto si no hicieron una diferenciación por ejemplo entre el número de miembros de una cooperativa, que están obteniendo beneficios o es parejo para todas las cooperativas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un capítulo en la Ley de quienes son



UNIVERSIDAD ESTRAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

los que quedan exentos de eso. Entonces sólamente teniendo la copia de ese capítulo se sabría si algunas de las cooperativas quedan exentas. Aparentemente como nos lo explicaron, era para todas las cooperativas.

Le planteé por qué no gravaban más bien al cooperativista y no a la cooperativa, pero dice que eso le corresponde a una ley, porque la ley establece gravar los dividendos en un 5%. Entonces por qué no gravar más altos los dividendos de los cooperativistas. Pero dijeron que era realmente a las cooperativas y que se lo iban a aplicar todos los cooperativistas. Sin embargo, lo que van a gravar es básicamente las utilidades de las cooperativas y van a entender por utilidades el cach que les queda al final de cuentas, no en las instalaciones que tienen, en el equipo o la inversión. O sea, que en mi opinión lo que va a pasar con las cooperativas es que van a desarrollarse mucho.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En esa Ley de exoneraciones qué pasa con las exoneraciones de las exportaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las exportaciones no tradicionales quedan igual a como estaban, porque consideraban que eso encarecía el producto y al encarecer el producto no era competitivo con el mercado externo. Tampoco van a gravar al sistema hotelero nacional.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pregunta si la Ley del Diputado Tovar Faja no ha sido solicitada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No la conozco en detalle, pero definitivamente el Gobierno quiere pasar ésta y aparentemente ya está conversada entre los dos partidos políticos.

DR. OTTON SOLIS: Es difícil soportar las presiones de los diferentes diputados que tienen intereses específicos, por ser particular la eliminación de las exoneraciones. Si no fuera particular, la respuesta del Ministro de Hacienda sería que se están eliminando todas, pero cuando a las empresas japones y españolas que se están metiendo en el turismo, a PINDECO, BANDECO y a las grandes empresas de exportación no les quita las exoneraciones, claro que si yo soy diputado por el cooperativista, voy a dar a dar la lucha a muerte. El sistema es muy sesgado, no es una eliminación general de exoneraciones. Tal vez es bueno quitárselo a las cooperativas también, porque hay estas cosas. De todas maneras siempre he creído que los estímulos deberían darse por un periodo limitado, 15 ó 10 años, pero cuando se hace parcialmente resulta que el neoliberalismo tiene sus sesgos, o sea no es una eliminación del intervencionismo estatal el subsidio generalizado, es específico.

Los cats es la falsa más grande, porque con estos se rebaja un 25% de impuestos, pero se extiende en tres años. De aquí al 96



## CONSEJO UNIVERSITARIO

26

son 5 años, se quitan cinco 25%, o sea un 125%, pero se agregan tres años con 75%, entonces están ganándose el doble.

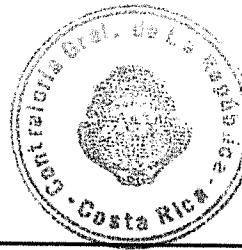
Mientras el modelo sea esta locura de reducir aranceles para fomentar la eficiencia. Cuando se reducen los precios en un mercado, todo el mundo va a comprar ahí.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por eso nos sorprendió, porque uno de los técnicos que estaba ahí dice: en macroeconomía utilizamos un viejo dicho de los griegos, de que realmente nada se pierde. Porque si se hacen cambios aquí y allá, básicamente se transforman, pero al final se tiene lo mismo. Le indiqué que me parecía que era muy mala filosofía, porque aunque la macroeconomía desde el punto de vista cuantitativo es cierto que va a dar una cantidad determinada, como decían los economistas, cuando una especie desaparece desapareció para siempre. Pero cuando se tiene un incremento del producto interno bruto muy considerable, pero le cayó solo en las manos a unos cuantos, no se ha mejorado la calidad de vida del país, se ha empeorado más, aún cuando macroeconómicamente tenga un mejor resultado.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me llama la atención de que los neoliberales están teniendo un sesgo, que les opone la realidad de una sociedad relativamente democrática, y que los obliga a ser un poco lento en lo que quieren hacer o a desviarse un poco con respecto a lo que quisieran hacer. Por otro lado pienso que a don Thelmo Vargas en general, a la corriente o, al neoliberal, en Costa Rica le está haciendo falta un elemento fundamental para lograr el éxito que ellos quieren tener con su política. Ese elemento fundamental sí estuvo presente por ejemplo en Chile; ahí se llamó Pinochet y en este momento a don Thelmo Vargas lo que le está haciendo falta para lograr lo que él quisiera lograr en Costa Rica, es justamente un Pinochet que violenta la Constitución y a la Asamblea Legislativa, y que por la fuerza de las armas, imponga lo que él dice que se debe hacer. Para desgracia de don Thelmo hay leyes y constitución que le están enlenteciendo y obligándolo a introducir unos sesgos en las cosas que él quisiera hacer.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Sr. Rodrigo Fournier nos indicó en la mañana, después de la entrevista, que él había oido a personas muy importantes que había dicho que los cambios se van a hacer cueste lo que cueste.

En la brevedad posible les informaré sobre la reunión de mañana. El Estatuto Orgánico prevé un tipo de sesión extraordinaria del Consejo en el que pueden participar el Ministro de Educación y el de Planificación. Tal vez podríamos poner recursos a eso y si es necesario llamar al Ministro de Hacienda para que le expliquemos por qué nosotros no podemos esperar a que nos giren o no nos giren los \$800 millones.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

27

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Apoyo 100% su moción, lo que pasa es que para una acción de esas, tenemos que prepararnos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Les informaría después de mañana, lo más pronto posible, para que veamos cuál es el camino que se sigue.

DR. OTTON SOLIS: Cuando ellos dicen que van a hacer eso a toda costa, es porque lo han logrado. Sé que en este país aburro con lo de la banca, pero en la banca lo hicieron sin que Costa Rica se diera cuenta, en seis años la banca privada coloca más crédito que la estatal, y todo la banca de Costa Rica está obligada a prestar para ganar. O sea, ya está probado que lo pueden hacer.

DRA. MARINA VOLIO: Hubo un grupo de costarricenses que protestamos para ese proceso de desfinanciamiento de la banca estatal, luchamos muy fuertemente contra todo ese proceso, pero sin embargo no logramos tener ni el apoyo de las universidades ni el apoyo de otros sectores de la vida nacional, para enfrentar esa embestida que se le hizo a la banca nacionalizada de este país.

DR. OTTON SOLIS: Está muy bien lo que ha dicho don Luis Paulino y don Celedonio, efectivamente han dado un golpe de Estado, lo único que es diferente es el arma. El general, en Argentina que ha dado un golpe de estado, tiene la fuerza aérea, sustentado en los aviones de guerra, el del ejército, sustentado en los tanques y el de las fuerzas navales, sustentado en los barcos. Los tres se unían y daban un golpe de estado, y eran pocos. Aquí, los neoliberales entre ambos partidos no son más de doce personas y han dado un golpe de Estado, de hacer las cosas a su manera, violentando estatutos de partidos, constituciones, etc., con el poder, ya no de los aviones y barcos, sino del dinero que viene de afuera.

DRA. MARINA VOLIO: También con el poder de la ley, porque han tenido el control de la Asamblea Legislativa. Entonces, utilizando como arma las mismas leyes de este país, han promulgado las leyes necesarias para modificar todo el esquema y dar un golpe de Estado.

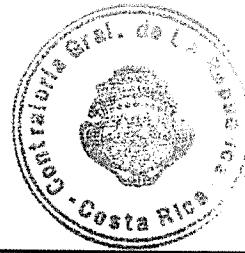
DR. OTTON SOLIS: Creo que el golpe de Estado lo han dado diciéndoles los diputados que si ellos se oponen a recibir \$200 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una cosa es liberar los precios, pero otra es que los márgenes de ganacia quedan liberados. Entonces dice: para qué se promueva una sana competencia.

DR. OTTON SOLIS: Y con esto se van a reducir los precios, pero no han eliminado el oligopolio en el mercado de la leche. Sabemos en economía que las fuerzas del mercado son buenas si existe competencia. Los libros neoliberales buenos del mundo dicen que



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

cuando no hay competencia el mecanismo de precios no es lo mejor,  
excepto los neoliberales ticos.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones el Dr. Caledonio Ramírez.

\* \* \*

Se levanta la sesión a las 5:15 p.m.

Dra. Marina Volio Brenes

amss/lbb/mef.\*\*